PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA
CONTRATISTA: EL RESGUARDO QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL
CONTRATO: CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: AO00-3202032-1-048 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para establecer una articulación entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales de Colombia y el Resguardo Quillasinga Refugio del Sol para avanzar con el proceso de la consulta previa, mediante el diálogo intercultural y el análisis conjunto del Plan de Manejo del Santuario de Flora Isla de La Corota, buscando su armonización con las perspectivas comunitarias y la construcción de acuerdos mutuos.
DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 10 de diciembre de 2025
SUPERVISOR: Jefe de Área Protegida HENRY PINZON BENAVIDES
FECHA SUPERVISION: diciembre 2025.

OBJETO DE LA SUPERVISION: La presente tiene por objeto revisar y constatar el cumplimiento de las cláusulas del CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025 en cumplimiento de la entrega del segundo momento donde se reciben los siguientes productos:

1. Metodología de trabajo definida e implementada.
2. Informe final de las socialización con las comunidades, que incluya las retroalimentaciones y los resultados al Plan de Manejo, en concordancia con la normatividad vigente.
3. Documento final de análisis de aspectos clave que requieren ajustes para garantizar derechos y necesidades de las comunidades.
4. Acta de pre acuerdos consensuados entre las comunidades y las instituciones, con compromisos.
5.Documento final con la propuesta de ajustes al Plan de Manejo incorporando los resultados del diálogo y la consulta previa.
6. Memorias de la realización de todos los talleres, mingas de pensamientos, foro ambiental en el marco de la celebración ancestral ambiental en el marco de la celebración ancestral y las mesas de trabajo, con registro y las mesas de trabajo, con registro de participaciones y conclusiones de participaciones y conclusiones.
7. Informe de las lecciones aprendidas en los recorridos territoriales.
8. Acta de la reunión de socialización comunitaria de los pre acuerdos para protocolización y formalización en el marco de la consulta previa.

Efectivamente se verificó que el proveedor ha cumplido con el convenio, entregando los productos según las obligaciones correspondientes al objeto del mismo.

Se evidencia el compromiso y eficiencia de EL RESGUARDO QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR AUTORIZADO A PAGAR	VALOR PENDIENTE POR PAGAR
100%	0%	$ 30.000.000	$ 0



HENRY PINZON BENAVIDES
Jefe de AP SF Isla de la Corota
SUPERVISOR CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025